

ANEXO Nº 1

Introducción de la figura de “Piloto Reserva”.

Para ello se modifican los artículos 4, 7 y 8 del Reglamento Deportivo.

El presente ANEXO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 11 de febrero de 2026



Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva



ARTÍCULO 4: Inscripciones

Los deportistas que deseen participar en el RETO RALLY3 M-Sport, deberán cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción (Anexo I de este reglamento) y también disponible en la web <https://past-racing.com/reto-rally3/>, y remitirlo debidamente cumplimentado a: retorally3@rallycar.es

El mero hecho de enviar la solicitud, no implica la aceptación de esta. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por el organizador.

El Comité Organizador del RETO RALLY3 M-Sport se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.14 del C.D.I.

4.1 Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción para clasificarse y optar a premios en todas las pruebas y en la clasificación final del RETO RALLY3 M-Sport ascienden a 3.000 € + IVA.

Estos derechos incluyen la inscripción de piloto y copiloto, así como un kit de equipamiento para ambos.

Si un participante inscrito recomienda el certamen a otro, y éste también confirma su inscripción, se le abonarán 1000 € a cada uno de ellos en su quinta participación.

En el caso de que un competidor quiera participar en una sola prueba, optando a puntos y premios, los derechos de inscripción al RETO RALLY3 M-Sport ascienden a 500 € + IVA.

Estos derechos incluyen la inscripción de piloto y copiloto, así como un kit de equipamiento para ambos en régimen de préstamo.

Una vez aceptada la inscripción de un equipo, se le indicarán el plazo y las instrucciones a seguir para realizar el pago de los derechos. Los derechos de inscripción no serán reembolsados bajo ninguna circunstancia.

4.2 Inscripción de Equipos

Los equipos que deseen participar en el RETO RALLY3 M-Sport, deberán cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción (Anexo II de este reglamento) y también disponible en la web www.past-racing.com, y remitirlo debidamente cumplimentado a: retorally3@rallycar.es.

Igualmente que para las inscripciones individuales, las inscripciones de los equipos sólo serán efectivas si son confirmadas por el organizador.

Los derechos de inscripción para clasificarse y optar a premios en la clasificación final del RETO RALLY3 M-Sport para Equipos ascienden a 250 € + IVA.

Si un equipo inscribe dos coches en el certamen, recibirán una bonificación de 1.000 € por coche en la quinta prueba en la que participen. (No será compatible con la bonificación descrita en el punto 4.1)

4.3 Compromisos de inscripción

Al firmar el boletín de inscripción, y ser aceptada la inscripción, el participante (piloto, copiloto y/o equipo) se compromete a cumplir los términos y el espíritu del presente Reglamento Deportivo y del Reglamento Técnico de 2026.

El único interlocutor para el RETO RALLY3 M-Sport será el piloto que figure inscrito en el certamen. Los pilotos pueden ser representados por su copiloto o por cualquier otra persona de su elección; en este caso, el representante deberá ser designado previamente ante el comité organizador del trofeo.

4.4 Inscripciones por evento

Las solicitudes de inscripción a cada una de las pruebas que componen el RETO RALLY3 M-Sport deberán realizarse a través de la web habilitada para ello por la RFEDA (anexo 7 del R.D. S-CER) en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular correspondiente.

4.5 Piloto Reserva

Se establece la figura de **Piloto Reserva**. Éste será nombrado por el participante inscrito con una antelación mínima de diez días antes de la fecha de cierre de inscripción de la prueba a disputar (No se permitirá esta opción para la última prueba puntuable del campeonato). No tomará puntos pero sí bloqueará los mismos, y optará a las ayudas y primas por carrera establecidas. El número máximo de pruebas en las que se puede disponer de un piloto reserva es de UNA (1). Sólo se admitirá esta opción en casos reales y justificados de imposibilidad de participar en la prueba el piloto titular.

ARTÍCULO 7: Puntuaciones

7.1 Puntuaciones Piloto/Copiloto

La clasificación del RETO RALLY3 M-Sport se extraerá de la clasificación final oficial de cada rallye puntuable.

En cada uno de ellos se asignarán los siguientes puntos a cada piloto, copiloto y equipo:

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1º	20 Puntos	6º	6 Puntos
2º	15 Puntos	7º	4 Puntos
3º	12 Puntos	8º	3 Puntos
4º	10 Puntos	9º	2 Puntos
5º	8 Puntos	10º	1 Punto

Se otorgará **un punto** (1 Punto) adicional al piloto/copiloto más rápido en cada uno de los tramos del rallye.

Un tiempo asignado por los organizadores en ningún caso puede considerarse el mejor tiempo en el tramo cronometrado. En este caso, no se otorgarán puntos.

En caso de empate en una etapa entre dos o más pilotos/copilotos, todos y cada uno de ellos obtendrán el punto correspondiente a ese tramo.

En el caso de participación de un “Piloto Reserva”, éste bloqueará los puntos correspondientes a su clasificación final y puntos por tramo, pero no sumará para la clasificación final del certamen.

7.1 Puntuaciones de Equipo

Para atribuir los puntos del equipo en cada rallye se tendrá en cuenta el resultado obtenido por los dos vehículos mejor clasificados de ese equipo, según la clasificación general final del rallye. Los vehículos conducidos por “Piloto Reserva” también suman puntos para esta clasificación. Las puntuaciones que se asignarán a los equipos serán las mismas del baremo anterior. Para los equipos no se otorgarán puntos por tramo.

ARTÍCULO 8: Clasificación final

8.1 Clasificaciones Piloto/Copiloto

Para la Clasificación Final del RETO RALLY3 M-Sport se sumarán los cuatro (4) mejores resultados conseguidos por los participantes en los rallyes puntuables que componen el calendario, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento. En el caso de celebrarse cuatro (4) o menos se sumarán el total de pruebas celebradas. Resultará piloto/copiloto vencedor el que mayor número de puntos haya conseguido.

Para optar a la clasificación final del trofeo, los competidores deben haber participado en **todos** los rallyes celebrados. La participación de un “Piloto Reserva” se considera una participación para el piloto al que sustituye (art.4.5) pero no le aporta puntos.

En todo caso, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 27.3.1 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, que indica lo siguiente:

a. Las competiciones celebradas en las que no tome parte un equipo pueden ser tomadas por éste como resultados a descontar.

IMPORTANTE: En el supuesto de que la no participación en una competición sea como consecuencia de una sanción, ésta no podrá considerarse como resultados a descontar.

b. las descalificaciones de competiciones no podrán considerarse como resultados a descontar.

c. Una prueba NO celebrada no podrá ser considerada como resultado a descontar.

8.2 Clasificaciones de Equipos

Para la Clasificación Final del RETO RALLY3 M-Sport para equipos se sumarán **todos** los resultados conseguidos en los rallyes puntuables que componen el calendario, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento, y en las mismas condiciones que las clasificaciones individuales.

8.3 Criterios de desempate

Si varios competidores totalizan el mismo número de puntos, la regla de desempate será la siguiente:

- Según la calidad de la posición ganada (primeros puestos, luego segundos puesto, etc.) por ellos en las clasificaciones de los eventos puntuables y que han servido para constituir su total de puntos retenidos.
- Según la calidad de la posición obtenida por ellos en los rankings de todas las pruebas clasificatorias en las que haya participado cada uno de los competidores empatados.
- En caso de nuevo empate, la RFEDA y el Comité Organizador decidirá el ganador en función de otras consideraciones que estime oportunas.